



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 ABR 2024

RES. H N.º 0352/24

Expte. N.º 4.002/24

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de indumentaria para el personal de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de Tres (3) chombas de algodón, color azul, que serán destinadas al personal de la Biblioteca y Hemeroteca de esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión de la firma SIMON ZEITUNE E HIJO SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de Pesos Ochenta Y Seis Mil Novecientos Setenta con 00/100 (\$ 86.970,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto tiene autorización de Decanato de la facultad de Humanidades y fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 86.970,00)** en concepto de adquisición de indumentaria detalladas en el exordio, provisto por la firma **SIMON ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N.º 30-54048771-1, según Factura B N.º 00701-00009122.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa